

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4803 *Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Avanzados de Derecho Público.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre, mediante Resolución de 3 de diciembre de 2019 de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Getafe, 11 de marzo de 2020.–El Rector, Juan Romo Urroz.

ANEXO

Universidad Carlos III de Madrid

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público

Real Decreto 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Rama de conocimiento: «Ciencias Sociales y Jurídicas».

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo:

Tipo	ECTS
Obligatorias (O).	24
Optativas (OP).	24
Prácticas Externas (PE).	–
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Total.	60

Plan de estudios por materias Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público:

Materia	ECTS ofertados	Tipo
Estudios de Teoría, Metodología e Historia Jurídicas.	18	O
Problemas actuales del Derecho Público.	24	OP
Derecho Público y Globalización.	24	OP
Prácticas.	4	OP
Iniciación a la investigación jurídica.	18	O